



ACTO DE JUNTA DE ACLARACION DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TECDMX/LPN/008/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE SWITCHES PRINCIPALES DE COMUNICACIONES, ASÍ COMO UNA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, a las nueve treinta horas del trece de noviembre de dos mil diecinueve, en el salón de usos múltiples del piso tres, en el edificio sede del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, sito en la calle Magdalena número 21, colonia Del Valle, demarcación territorial Benito Juárez, código postal 03100, en relación con el artículo 56 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, así como lo previsto en el **Capítulo VIII** de las bases correspondientes, dio inicio la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. TECDMX/LPN/008/2019, para la adquisición de Switches principales de comunicaciones, así como una póliza de mantenimiento para el Tribunal Electoral de la Ciudad De México.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Presentación de las personas servidoras públicas asistentes.
- 2.- Lista de asistencia de las personas participantes.
- 3.- Aclaración al contenido de las bases.
- 4.- Observaciones que manifiesten las personas participantes en el acto, para ser asentadas en la presente acta.
- 5.- Cierre del acta y firma de la misma por todas las personas participantes.

En desahogo del **primer punto** del orden del día fueron presentadas las personas servidoras públicas asistentes: **Lic. Héctor Ángeles Hernández**, Secretario Administrativo; **Lic. Itzel Romero Ponce**, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales; **Lic. Carlos Esteban Mejorada Jiménez**, Profesionista Técnico de Asuntos Contractuales y Normativos; **Lic. Marco Antonio Guerra Castillo**, Secretario Particular de la Contraloría Interna; **Lic. Mónica Uribe Pineda**, Subdirectora de Servicios Informáticos; **Ing. Miguel Angel Abarca Beltrán**, Jefe de Departamento de Infraestructura y Servicios de Cómputo; **Lic. Beatriz Adriana Zermeño Vargas**, Jefa de Departamento de Adquisiciones.

Con relación al **segundo punto** del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia de los participantes, conforme se indica a continuación:



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/008/2019

NOMBRE DE LA EMPRESA	REPRESENTANTE	SE PRESENTÓ/ NO SE PRESENTÓ
Aldea Media S.A. de C.V.	NO SE PRESENTÓ	NO SE PRESENTÓ
Hola Innovación S.A. de C.V.	C. Ana Karen Aguilar Alcántara	SE PRESENTÓ
Sk Holdings S.A. de C.V.	Ing. Carlos Heriberto Guerrero Vidales	SE PRESENTÓ
CEN Systems S.A. de C.V.	C. Hiram Morlán García	SE PRESENTÓ
It Strategy and Data Analytics S.A. de C.V.	NO SE PRESENTÓ	NO SE PRESENTÓ

Como **tercer punto** del orden del día y en conformidad con lo establecido en el segundo y tercer párrafo del **capítulo VIII** de las bases, se procedió a dar lectura a las preguntas formuladas por las personas participantes, las cuales fueron recibidas en los correos electrónicos señalados en las bases de la Licitación.

La empresa **Hola Innovación S.A. de C.V.** solicita se le aclare con relación a:

Pregunta 1: Se le solicita a la convocante aclarar que, inherente a las penas convencionales, si el porcentaje por el concepto antes mencionado, se encuentran topado a un monto fijo.

Respuesta: **No se encuentra topado a un monto fijo.**

Pregunta 2: Se le solicita a la convocante aclarar que, para la entrega de la fianza correspondiente, si el plazo para exhibirla puede ser ampliado, por causas atribuibles a la afianzadora.

Respuesta: **Favor de apegarse a bases.**

Pregunta 3: Se le solicita a la convocante aclarar que, cuantos contratos como mínimo serán necesarios presentar para cumplir con dicho requerimiento.?

Respuesta: **Tres contratos como mínimo.**



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/008/2019

Pregunta 4: Se le solicita a la convocante aclarar que, confirme el convocante que será suficiente presentar la constancia de situación fiscal para comprobar que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

Respuesta: Debe de entregar copia del acuse de recibido de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al ejercicio 2018 y exclusivamente entero provisional correspondiente al mes de septiembre de 2019.

Pregunta 5: Se le solicita a la convocante que el enlace designado sea la misma persona que se acredite mediante poder simple y que en caso de resultar adjudicados el representante legal con las facultades suficientes para representar y firmar los documentos que involucre, se apersone en cuanto le sea notificado. Al respecto y toda vez que nuestras oficinas y operaciones se encuentran fuera del territorio de la Ciudad de México.

Respuesta: Se acepta su propuesta siempre y cuando la carta poder simple sea otorgada por la persona que tenga facultades para ello y dichas facultades consten en escritura pública.

Pregunta 6: Inciso O) Original del escrito en el que la persona licitante declare, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganadora no cederá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de la secretaría.

Al respecto me permito manifestar que: HOLA INNOVACIÓN no cuenta con trabajadores, ya que el servicio de administración de personal es prestado por una compañía perteneciente al mismo grupo empresarial, denominada DIGITAL SYSTEMS S.A DE C.V, con la cual se tiene debidamente suscrito un contrato de prestación de servicios que ampara lo anterior, por tal motivo y a fin de dejar claro nuestro cumplimiento respecto a este rubro solicitamos a la convocante nos permita integrar a nuestra propuesta la documentación necesaria y que ampara lo dicho, en el entendido que en caso de resultar adjudicados se garantiza la completa liberación sobre responsabilidad alguna a la convocante.

Respuesta: Se le solicita reformular su pregunta.

Pregunta 7: Se solicita a la convocante indicar el tipo de fibra que será utilizada, monomodo o multimodo.



Respuesta: Multimodo

Pregunta 8: Se solicita a la convocante aclarar, las cantidades a solicitar del equipo de Switches principales de comunicaciones, toda vez que el precio a ofertar está relacionado a las cantidades que el instituto solicitará.

Respuesta: Cada participante podrá proponer la cantidad de switches necesarios para cumplir con lo solicitado en las bases. Adicionalmente deberá incluir en su propuesta un diagrama detallado de la topología propuesta en la que se pueda apreciar el cumplimiento de lo solicitado en las bases.

Pregunta 9: Se le solicita amablemente a la convocante entregar la documentación de los equipos (hojas de datos, manuales, etc) en su idioma origen (ingles). Esto debido a que toda la documentación se encuentra en ese idioma. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: se acepta la propuesta

Pregunta 10: Se solicita a la convocante indique cual es la certificación que requiere o bien incluir una que esté relacionada con el objeto del presente procedimiento.

Respuesta: Se requiere documento que indique que es distribuidor autorizado por parte del fabricante y dar el soporte solicitado en las bases.

Asimismo, se hace la aclaración a las preguntas de la empresa **CEN Systems S.A. de C.V. respecto a:**

Pregunta 1: Página 20, Anexo Técnico - La solución propuesta deberá ser Apilable y permitir crecimiento cuando menos 12 unidades. Deberá soportar apilamiento a larga distancia.

Se solicita se elimine la condición de apilamiento a 12 unidades y se reduzca a cuando menos 8 y se elimine el requisito de apilamiento a larga distancia. Esto para garantizar la libre competencia y la apertura a mayor número de proveedores y fabricantes. ¿se acepta?

Respuesta: Se acepta la propuesta

Pregunta 2: Página 21, Anexo Técnico - CAPACIDADES - GVRP para el registro de Vlans, Se solicita que la característica de GVRP sea opcional y se de apertura a algunos otros protocolos como VTP por ejemplo. Esto para garantizar la libre



competencia y la apertura a mayor número de proveedores y fabricantes. ¿se acepta?

Respuesta: No se acepta su propuesta, VTP es un standard propietario, a diferencia de GVRP, que es un standard abierto.

Pregunta 3: Página 21, Se solicita que la característica de ACL's de capa 4 sea opcional, Esto para garantizar la libre competencia y la apertura a mayor número de proveedores y fabricantes. ¿se acepta?

Respuesta: No se acepta su propuesta

Pregunta 4: Página 21, Anexo Técnico - CAPACIDADES - Remote Fault Notification (RFN).

Se solicita se elimine la característica de Remote Fault Notificación (RFN) Esto para garantizar la libre competencia y la apertura a mayor número de proveedores y fabricantes. ¿se acepta?

Respuesta: No se acepta su propuesta. El participante podrá demostrar el cumplimiento al concepto bajo cualquier otro nombre aplicable a su propuesta.

Pregunta 5: Página 21, Anexo Técnico - CAPACIDADES - Deberá Soportar PoH, hasta 90w por puerto.

Se solicita se modifique la cantidad de watts máximos soportados por puerto, que estos sean máximo 60 watts. ¿Se acepta?

Respuesta: Al menos dos elementos de la pila deben cumplir con los protocolos 802.3 af y at

Pregunta 6: Página 21, Anexo Técnico - CAPACIDADES - Vlans basadas en protocolo conforme al estándar IEEE 802.1v

Se solicita se elimine la característica de soporte de 802.1v. Esto para garantizar la libre competencia y la apertura a mayor número de proveedores y fabricantes. ¿se acepta?

Respuesta: No se acepta su propuesta. El protocolo 802.1v es un standard abierto.



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/008/2019

Pregunta 7: Página 22, Anexo Técnico - CONTROL y ADMINISTRACIÓN - Soporte al RFC 3176 sFlow

Se solicita que la característica de soporte de sFlow sea opcional. y se agregue el soporte a Netflow o Flexible Netflow. Esto para garantizar la libre competencia y la apertura a mayor número de proveedores y fabricantes. ¿se acepta?

Respuesta: No se acepta su propuesta, existen muchos fabricantes que ofrecen esta funcionalidad

Pregunta 8: Página 22, Anexo Técnico - CONTROL y ADMINISTRACIÓN - 802.1BR.

Se solicita que la característica de soporte de 802.1BR sea opcional. Esto para garantizar la libre competencia y la apertura a mayor número de proveedores y fabricantes. ¿se acepta?

Respuesta: No se acepta la propuesta, el protocolo 802.BR es un standard abierto.

Pregunta 9: Página 22, Anexo Técnico - SEGURIDAD - Protección de ataques de tipo denegación de servicio (DoS)

Se solicita que la característica de soporte de Protección de ataques de tipo denegación de servicio (DoS) sea eliminada. Esto para garantizar la libre competencia y la apertura a mayor número de proveedores y fabricantes. ¿se acepta?

Respuesta: No se acepta su propuesta, ya que se busca asegurar la infraestructura contra este tipo de ataques.

La empresa **Sk Holdings S.A. de C.V.** solicita que se aclare respecto a:

Pregunta 1: Se solicita a la convocante aclarar que lo solicitado en los incisos E) y F) página 6 podrán ser impresiones originales del CFDI que emite el operador de telefonía.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

Pregunta 2: Se solicita a la convocante precisar a quienes se refiere con "operadores" en el inciso R) página 7 de la convocatoria en donde dice "proporcionar a operadores; la existencia necesaria de refacciones.....".



Respuesta: 2. Trabajadores y/o personal que prestará el servicio

Pregunta 3: Se solicita a la convocante aclarar que la fianza de sostenimiento de ofertas deberá igual o mayor al 5% respecto del monto total ofertado.

Respuesta: 3. Es correcta su apreciación

Pregunta 4: En la página 23 segundo párrafo dice que el proveedor deberá “....realizar la prueba de rendimiento de los puntos de acceso e instalación y configuración de equipos”. Favor de aclarar a que se refiere pues en este procedimiento no se incluyen equipos puntos de acceso.

Respuesta: Como puntos de acceso nos referimos a los Cuartos intermedios de comunicaciones (IDF)

Pregunta 5: En la página 23 tercer párrafo dice que el proveedor deberá “....baseline de las políticas de seguridad que como parte del servicio de configuración inicial implementará”. Favor de aclarar a que se refiere pues en este procedimiento no se incluyen equipos de seguridad informática.

Respuesta: Se refiere a las configuraciones que se aplicarán a los equipos, para minimizar las vulnerabilidades que se pudieran tener durante la implementación.

Pregunta 6: No encontramos en la convocatoria un formato de propuesta económica. ¿Hay alguna solicitud por parte de la convocante en cuanto como se deberán presentar los precios de los bienes ofertados?

Respuesta: El formato es libre, solo deberá apegarse a lo señalado en las bases.

Pregunta 7: Los sobres marcados con las letras “A”, “B” y “C”, se deberán foliar de manera individual o la propuesta completa (el contenido total de los 3 sobres) se deberán foliar consecutivamente.

Respuesta: Favor de apegarse a las bases, Capítulo IV “Requisitos legales y administrativos para participar en la licitación”, párrafo tercero.

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día se preguntó a los participantes si tenían alguna consideración u observación que desearan hacer constar en la presente acta.

En este acto, la empresa **Hola Innovación, S.A. de C.V.**, solicitó se le aclarara lo siguiente:



Pregunta 1: A efectos de dar cumplimiento al punto, se solicita a la convocante nos permita presentar la documentación que acredita a la empresa Digital Systems, S.A. de C.V., que administra nuestro personal en el entendido que se garantizará la liberación de responsabilidad de la convocante.

Respuesta: Para dar cumplimiento al punto que refiere, únicamente la participante puede presentar la documentación solicitada que le acredita, no puede presentar la documentación que acredite a una tercera persona que no es participe en el presente procedimiento, por lo tanto, se solicita ajustarse a bases.

Pregunta 2: Se le solicita a la convocante aclarar que, cuantos Switches se requieren de un inicio.

Respuesta: Favor de apegarse a las bases pagina 20, punto dos, "La solución propuesta debe contar al menos con los siguientes puertos para el arranque del servicio:

96 10/100/1000BASE-T

32 puertos SFP+ 1/10GE

Pregunta 3: Se le solicita a la convocante amablemente proporcionar las bases en Word.

Respuesta: Se enviaran a todos los participantes las bases a los correos electrónicos registrados.

La empresa Cen Systems S A. de C.V., solicito se le aclarara con relación a:

Pregunta 1: Conforme a la respuesta de la pregunta número 2 de la empresa Cen systems S.A. de C.V., se le hace del conocimiento a la convocante que GVRP es un protocolo que permite la creación y registro de VLAN, con la misma funcionalidad que permite el protocolo VTP en los equipos de la marca cisco que conformarán nuestra oferta. Se le solicita a la convocante se nos permita ofertar este protocolo.

Respuesta: Para garantizar la interoperabilidad de equipos, la convocante no puede aceptar protocolos propietarios de ningún fabricante, apegarse a las bases.

Pregunta 2: Conforme a la respuesta a la pregunta número 3 y 6 de la empresa Cen Systems S.A. de C.V. se solicita a la convocante aclarar si ¿Podemos demostrar a través de carta firmada por el representante legal del fabricante cualquier funcionalidad que no se pueda referenciar en los DataSheets del fabricante?

Respuesta: Es necesario incluir en la propuesta técnica las fichas técnicas, folletos y/o manuales impresos, emitidos por el fabricante.

Pregunta 3: Conforme a las respuestas a las preguntas 7 y 8 de la empresa Cen Systems S.A. de C.V., se hace del conocimiento a la convocante que muchas de las funcionalidades solicitadas en las bases, la marca cisco las cumple a través de protocolos que pueden ser abiertos o propietarios. Se solicita a la convocante que permita que podamos ofertar una solución tecnológica basada en equipos de esta marca especificando en nuestra propuesta el cumplimiento de las características solicitadas por la convocante mediante la explicación de cómo nuestros protocolos operan de manera similar a los solicitados en el Anexo Técnico ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Para garantizar la interoperabilidad de equipos, la convocante no puede aceptar protocolos propietarios de ningún fabricante.

Pregunta 4: Conforme a la respuesta a la pregunta 8 de la empresa Cen Systems S.A. de C.V. se le hace del conocimiento a la convocante que la funcionalidad del protocolo 802.1BR es un estándar que opera en Switches de un segmento diferente al solicitado y que no es cubierto por todos los fabricantes como cisco, lo que limita la participación. Se solicita a la convocante que este protocolo sea opcional para permitir la libre participación ¿Se acepta?

Respuesta: Favor de apegarse a las bases, ya que la convocante no está refiriendo a un segmento de Switches específico.

La empresa **Sk Holdings S.A. de C.V.**, solicitó se le aclarara con relación a:

Pregunta1: La convocante cuenta con fibras dobles desde el MDF hacia los 6 IDF'S?

En caso negativo 1: Será responsabilidad del proveedor colocar esta fibra.

2. cuenta con verticales de servicio para colocar las fibras faltantes.

Respuesta: Si, se cuenta con fibras dobles desde el MDF hacia los 6 IDF'S, se precisa que la convocante no cuenta con los jumper que van a cada uno de los Switches.

Al no haber consideraciones adicionales, se recuerda a los participantes que el acto de presentación y apertura de documentación legal, administrativa y de propuestas técnicas, se llevará a cabo el **22 de noviembre de 2019 a las 09:00 horas** para lo que les agradecemos su puntual asistencia.

Sin otro asunto que tratar, se dio por terminado el presente acto a las once horas con cuarenta y cuatro minutos del día de la fecha, firmando al margen y al calce todos los que en éste participaron, y se ordena su remisión a las direcciones electrónicas registradas de los participantes y publicarla en el sitio de Internet de este Tribunal.



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/008/2019

POR EL TRIBUNAL

Lic. Héctor Angeles Hernández
Secretario Administrativo

Recibi copia de acta y
lista de asistencia

Lic. Carlos Esteban Mejorada
Jiménez, Profesionista Técnico de
Asuntos Contractuales y
Normativos

Recibi copia de
acta y lista de
asistencia

Ing. Miguel Angel Abarca Beltrán,
Jefe de Departamento de
Infraestructura y Servicios de
Cómputo

Mtra. Beatriz Adriana Zermeño
Vargas
Jefa de Departamento de
Adquisiciones

Lic. Itzel Romero Ponce
Directora de Recursos Materiales y
Servicios Generales

Recibi copia de acta
y lista de asistencia.

Lic. Marco António Guerra Castillo
Secretario Particular de la
Contraloría

Lic. Mónica Uribe Pineda,
Subdirectora de Servicios
Informáticos



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/008/2019

POR LOS PARTICIPANTES

C. Ana Karen Aguilar Alcántara
Hola Innovación S.A. de C.V.

RECIBÍ COPIA DE ACTA

Ing. Carlos Heriberto Guerrero Vidales
Sk Holdings S.A. de C.V.

Recibí copia de acta

C. Hiram Morlán García
CEN Systems S.A. de C.V.

Recibí copia de acta